



COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA UMSNH

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día el **13 de febrero de 2023**, a partir de las 09:00 hrs. hasta las 20:00 hrs., en las Instalaciones del Departamento de Idiomas, ubicadas en el Edificio A-1, Planta alta, Ciudad Universitaria, en Morelia, Michoacán.
- B. Las materias del concurso serán:

IDIOMA	SEMESTRE	SECCIÓN	HORARIO DE LUNES A VIERNES
INGLÉS	II	B0	07:00 - 08:00
	II	49	07:00 - 08:00
	IV	B2	07:00 - 08:00
	VI	35	07:00 - 08:00
	VIII	77	08:00 - 09:00
	IV	27	08:00 - 09:00
	II	78	08:00 - 09:00
	VI	15	09:00 - 10:00
	II	33	09:00 - 10:00
	VIII	60	12:00 - 13:00
	VI	04	13:00 - 14:00
	VIII	06	13:00 - 14:00
	VIII	71	13:00 - 14:00
	II	B4	14:00 - 15:00
	IV	01	14:00 - 15:00
	VI	B1	14:00 - 15:00
	VIII	02	14:00 - 15:00
	VI	62	14:00 - 15:00
	II	B6	14:00 - 15:00
	IV	72	14:00 - 15:00
	VI	B7	14:00 - 15:00
	VIII	63	15:00 - 16:00

25/01/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



	VIII	51	15:00 - 16:00
	IV	44	16:00 - 17:00
	VI	23	16:00 - 17:00
	VIII	66	16:00 - 17:00
	VIII	45	17:00 - 18:00
	II	52	17:00 - 18:00
	IV	36	17:00 - 18:00
	II	B5	18:00 - 19:00
	VI	47	18:00 - 19:00
	VIII	48	18:00 - 19:00
	VIII	03	18:00 - 19:00
	II	61	18:00 - 19:00
	II	88	19:00 - 20:00
	VI	70	19:00 - 20:00
	VIII	50	19:00 - 20:00
	VIII	46	19:00 - 20:00
INGLÉS (CADI)	II	04 CADI	10:00 - 11:00
ALEMÁN (CADI)	II	01 CADI*	10:00 - 11:00
	II	03 CADI	12:00 - 13:00
	II	04 CADI	13:00 - 14:00
ALEMÁN	IV	03	08:00 - 09:00
	II	01	09:00 - 10:00
	VIII	04*	16:00 - 17:00
	VI	11	19:00 - 20:00
	VI	08	19:00 - 20:00
FRANCÉS	VIII	65	14:00 - 15:00
	II	19	15:00 - 16:00
	IV	21	16:00 - 17:00
	II	15	17:00 - 18:00
	IV	03	17:00 - 18:00
	VI	20	18:00 - 19:00
	VI	22	18:00 - 19:00
JAPONÉS	VIII	04	19:00 - 20:00
	VI	03	10:00 - 11:00
	II	04	16:00 - 17:00
	IV	05	17:00 - 18:00
CHINO (CADI)	II	01 CADI	13:00 - 14:00
CHINO	II	02	14:00 - 15:00
	IV	03	15:00 - 16:00
	VI	04	16:00 - 17:00
	VIII	05	17:00 - 18:00
ITALIANO	IV	08	07:00 - 08:00
	VI	03	08:00 - 09:00
	II	06	09:00 - 10:00
	VIII	01	18:00 - 19:00
	II	10	19:00 - 20:00

U.M.S.N.H.



25/01/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL





	II	02	19:00 – 20:00
P'URHÉPECHA	II	05	08:00 – 09:00
	IV	06	10:00 – 11:00
PORTUGUÉS	II	04	18:00 – 19:00
	IV	03	19:00 – 20:00

- C. Las 73 (sesenta y tres) plazas a ocupar son de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes en el horario indicado entre paréntesis en cada sección. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 13 de agosto de 2023. Con carácter de **INTERINAS**.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

U.M.S.N.H.

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

25/01/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

-Cuando se trate de documentos de grado realizados en el extranjero, éstos deberán presentarse traducidos y debidamente legalizados por las instancias gubernamentales correspondientes.

-Si se trata de cursos realizados en el extranjero, deberán presentarse traducidos por alguna instancia reconocida.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por Notario Público, para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Departamento de Idiomas, en un horario de las **08:00 a las 14:00 horas**, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **10 de febrero de 2023**.
- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:



1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la Dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias, dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión documental entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones
- e) Y en general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Académico del Departamento de Idiomas analizará los dictámenes de las Comisión Académica Dictaminadora al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **16 de febrero 2023**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Académico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3(tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

U.M.S.N.H.

25/01/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Jefe del Departamento de Idiomas comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.

25/01/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán, 27 enero del 2023.

DRA. BEATRIZ EUGENIA NAVARRO CIRA
Presidente del H. Consejo Académico
de la Coordinación del Departamento de Idiomas de la
UMSNH.

COORDINACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS